

3

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

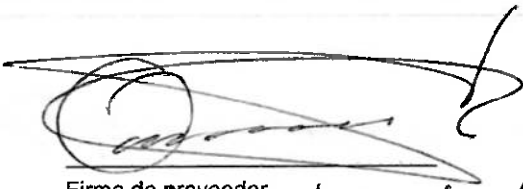
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486179
Número de orden de compra a modificar:	111153
Total de la Orden de Compra:	131,841,291.70
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-16 17:01:10

Detalle o justificación

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 111153 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.366.158


Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval
Documento: 79487495

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111153 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionada según Acta No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.676.835-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO SANDOVAL CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 79.487.495
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

CONSIDERACIONES			
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicios Integral de Aseo y Cafetería IV-CCE-126-2023, cuyo objeto es <i>“establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y cafetería por parte de las Entidades Compradoras.”</i> SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 09 de junio de 2023 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD se generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación <i>“Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través del Acuerdo Marco de Precios IV-CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (Región 3)”</i> TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 16 de junio de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 27 de diciembre de 2023. CUARTA: Que el valor de la Orden de Compra se pactó inicialmente por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$131.841.291,70), recursos que fueron respaldados presupuestalmente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24123 del 26 de mayo de 2023 y Registro Presupuestal No. 926523 del 16 de junio de 2023. QUINTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, fue ejercida durante su ejecución de la siguiente manera:			
NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Jorge Enrique Castillo Cendales	Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	15/06/2023	12/12/2024

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111153 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES			
Natalia Fernández Arroyave	Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	13/12/2024	Hasta su liquidación

SEXTA: Que la supervisión, mediante Memorando Interno 202430030111473 del 11 de septiembre de 2024, se solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la Liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

SEPTIMA: Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 05 de enero de 2024, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$104.720.991,10)** quedando recursos no ejecutados por valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$27.120.300,60)**, recursos que fueron liberados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera del Registro Presupuestal No. 926523 del 2023 el día 29 de diciembre de 2023. Dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

OCTAVA: Que la Supervisión en su Informe final deja la siguiente constancia en relación con los recursos NO ejecutados: *“El RP 926023 de la Orden de Compra N° 111153, presenta una reducción en su valor al 29 de Diciembre de 2023, por valor de 20.216.287,87 una vez terminada la ejecución de la orden de compra antes citada.”*

NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES-090-2024 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 15 de abril 2024, se efectuaron pagos a favor del **CONTRATISTA** por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$104.720.991,10)**, con cargo a el Registro Presupuestal No. 926523 de 2023.

DÉCIMA: Que de conformidad con el Certificado de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 16 de abril de 2024, se indica: *“(…) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, la O.C. No. 111153 de 2023, suscrito con UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023 , con NIT. 901.676.835, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente”.*

DECIMO PRIMERA: Que la supervisión verificó previo a la autorización de los pagos realizados al **CONTRATISTA** con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

DECIMO SEGUNDA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de liquidación, tales como: **i)** Solicitud de liquidación, **ii)** Informe final de supervisión, **iii)** Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, **iv)** Facturas presentadas y sus soportes por el **CONTRATISTA**, **v)** Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, **vi)** Certificado de Tesorería TES, **vii)** Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DECIMO TERCERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución la Orden de Compra objeto de la presente liquidación reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	111153 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES
DECIMO CUARTA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS																							
PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.																							
SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES 090 de 2024, es el siguiente:																							
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR DE LOS APORTES</th></tr><tr><td>Valor inicial de la Orden de Compra</td><td>\$ 131.841.291,70</td></tr><tr><td>Valor Adicionado</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor Reducido</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</td><td>\$ 131.841.291,70</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado avalado por la supervisión</td><td>\$ 104.720.991,10</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA</td><td>\$ 104.720.991,10</td></tr><tr><td>Saldo por pagar</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$ 27.120.300,60</td></tr><tr><td>Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 926523 de 2023</td><td>\$ 27.120.300,60</td></tr><tr><td>Saldo a favor del CONTRATISTA</td><td>\$ 0,00</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 131.841.291,70	Valor Adicionado	\$ 0,00	Valor Reducido	\$ 0,00	VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 131.841.291,70	Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 104.720.991,10	Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 104.720.991,10	Saldo por pagar	\$ 0,00	Valor no ejecutado	\$ 27.120.300,60	Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 926523 de 2023	\$ 27.120.300,60	Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0,00	
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES																						
Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 131.841.291,70																						
Valor Adicionado	\$ 0,00																						
Valor Reducido	\$ 0,00																						
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 131.841.291,70																						
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 104.720.991,10																						
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 104.720.991,10																						
Saldo por pagar	\$ 0,00																						
Valor no ejecutado	\$ 27.120.300,60																						
Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 926523 de 2023	\$ 27.120.300,60																						
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0,00																						
TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.																							

Para constancia se firma el día: 21 MAY 2026

POR LA UNIDAD

JAQUELINE CAMPOS RINCON
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA

ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023

V°B° SUPERVISOR


NATALIA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyecto: Joan Manuel Ariza Traslaviña, Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Reviso: Danna Sofia Rodriguez - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez, Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

